

## ACTA 014-2021

Polen de sesiones de la Corporación Municipal de Belén  
Gualcho, Occidente, sesión Ordinaria celebrada por la  
Corporación Municipal el día 15 de Julio del año 2021  
Presidió el Abog. Cristhian Edgardo Tenorio Madrid en con-  
dición de Alcalde Municipal, estando presente la Vice-  
Alcalde Lic. Eneyda Marisela Márquez Bajuto y Cuerpo de  
Regidores en su respectivo Orden: 1º Sr. José Eliseo  
Ventura Santos; 2º pro. Edgar Eneccio Márquez Valeriano  
4º Sr. Rosendo Trijo Mathew; 5º Lic. Roberto Adán Giron Ven-  
tura; 6º Sra. Delmy Maribel Trijo Amador, 7º Sra. Berta Lidia  
Sánchez García y 8º Sr. Juan José Valeriano Bajuto;  
Ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza

# Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque



se procedió según agenda aprobada. (1) Comprobación del presente La Corporación Municipal en pleno. (2) Apertura de la sesión la cual el sr. Alcalde la dio por abierta actuando a las 9:00 am. (3) Invocación a Dios por el secretario Municipal. (4) Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. (5) Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior; El secretario Municipal procedió a darle lectura al Acta 013-2021 la cual fue discutida y Aprobada sin hacerle ninguna modificación al respecto. (6) Lectura de Correspondencia: a) Solicitud del Centro de Salud de Santa Martha, San Marcos Ocotepaque para pedir ante la Corporación Municipal un subsidio de 12,000 para pago de Pasajes Médico, en vista que la UAPS Santa Martha le brinda atención a las Comunidades de Belén pertenecientes a ese sector. La Honorable Corporación Municipal en vista que mensualmente apoya económicamente al Centro Educativo por unanimidad Acuerda no aprobar esta solicitud. b) Los vecinos de Barrio Culvario solicitan la reparación de unas Alcantarillas que están en mal estado ya que las Aguas que bajan al par de Aldea Oliba y parte de la Calle que llega a la Escuela desemboca en dicha Alcantarilla en mal estado. La Corporación Municipal acuerda que el UTM verifique esta solicitud. c) Los vecinos vivos de Hano Largo, de este municipio solicitan la reparación del servicio de Abollaca hacia Hano Largo y a la Puerta Salida a Monte Blanco ya que debido a las tormentas esta y otra se deteriora y esta vía es de mucha importancia. También solicitan una alcantarillado que es para mantenimiento de la misma Calle; ya cuentan con material en la zona sería necesario realizar el Valastro para mayor durabilidad. La Corporación Municipal acuerda delegar al UTM para realizar una evaluación y su informe para la próxima sesión. d) Solicitud del CEPB de Hano Largo solicita el apoyo ya que necesitan 30 lances de tubo de drenaje 3 pulgadas para retirar las Aguas del Dero septico que colinda con propiedad del Sr. Cristóbal Reyes. La Corporación Municipal acuerda que el UTM verifique esta solicitud.



# Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque

00280

La Asociación de Padres de Familia del CEB, Emilio Mejía Lopez de la Comunidad de Ciudadela en vista que pretenden mejorar las instalaciones solicitan a la Corporación Municipal el material para la construcción de la Cerca Perimetral. La Corporación Municipal acuerda que el UTM verifique esta solicitud y se revise el presupuesto. El Con respecto a la solicitud del Grupo OAB de Llano Largo en donde solicitan apoyo para una micro empresa Avícola La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda delegar a la OMA para que verifique esta solicitud.

**INFORME:** - UTM a continuación informo Melgen Sánchez encargado de la Unidad Técnica acerca de solicitudes presentadas y verificadas: 1: Solicitud del Centro Educativo Merly de Flores de la Mohaga según verificación para reparación del Aula se invierten 34 bolsas de cemento y 7 de Arena con un costo (Lps) Total de Lps. 11.810.00 La Corporación Municipal en pleno da por aprobada esta solicitud. 2: Solicitud del Jardín de niños en Fohalaca para pintura se necesitan 2 cubetas de pintura satinada con un costo Total de Lps. 4.000.00, La Corporación Municipal en pleno da por aprobada esta solicitud. 3: Solicitud de los Vecinos de Petatillo para el arreglo de Calle en donde solicitan un Alcantarillado; manifiesta que se necesitan instalar uno de 15 pulg. con un costo de Lps. 8.000.00 La Honorable Corporación Municipal en pleno da por aprobada. y con respecto al Tanque de Agua solicitado por Petatillo queda pendiente del costo total pero que la Corporación decida si aprobarlo o improbarlo.

- UMA informo Oscar Alonso que se contrato una cuadrilla para arreglo en el proyecto de Aguas Negras en el casco Urbano del Municipio. b) Peñidoro Informo el Regidor Rosendo Jijó que la Comunidad de Varochel ya tiene lista la contraparte del Dinero para comprar el terreno y el plazo de compra dado por el vecino

# Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque



de ya este pagando y se necesite fuese un día  
la compra-venta. Ante esto la Corporación Municipal acordó que  
la compra-venta se lleve a cabo el día jueves 26 en la Muni-  
cipalidad. - Roberto Oros informó que se recibió informe  
en Reunión con el Consejo Municipal de la sierra y Juventud  
de los presentados informes por la Red de Salud en donde  
existe la preocupación por el alto índice de embarazos a  
temprana edad; también informe de Red de Mujeres en  
actividades en coordinación con la Medicina de la Mujer.  
También se socializó el presentar como propuesta a la Corpora-  
ción Municipal un fondo económico para ayuda a la  
familia de Ramiro Vasquez quien falleció fuera del país  
y dejó niños menores a quienes se les debe destinar una  
ayuda en provisión; cabe mencionar que el Consejo hizo una  
pequeña ayuda a estos niños. - El 25 de Junio se lleva a  
cabo la Jornada de Salud en Lentago en donde se llevo a la  
población de ese sector varias atenciones medicas. - Dorco  
también estará dando capacitaciones en varios temas en  
algunas comunidades de la zona baja; Además por último  
informó acerca de algunas actividades de Rehabilitación que  
para lo cual se necesitaría el apoyo y coordinación de la  
UMA. En relación al tema de Rehabilitación nuevamente el  
sr. Alcalde hizo énfasis en la necesidad de emitir una  
Ordenanza Municipal para el caso de las viviendas en donde sea  
obligatorio la rehabilitación y que dicha sector sea tenido  
como Area Protegida en vista del peligro que genera en tiempos  
de lluvia. Ante esto se le gira instrucción al UMA para que  
haga un recorrido con el Chiefiro de Inspección acerca de las  
viviendas que son las propiedades de dichos sectores en el sector  
La Ermita. - Bertha Sanchez informó que el 06 de Junio  
estubo en Reunión con la Mesa de Gestión de riesgo  
en S.M.O y el 08 de Junio reunión en Belén Gualcho  
con el CODEN en donde a través de Aronoo se llevaron  
a cabo la donación de 125 raciones de Alimento y  
ya se tiene el consolidado a través de dicha de cada  
beneficiario. Para el Arribo de estas raciones se solicita



# Municipalidad de Belén Gualcho, Ocoatepeque

Cooperación Municipal y el Apoyo para el traslado de estas 125 Ruinas de Alimento.

c) Alcalde Municipal informe acerca de Actividades Realizadas en Tegucigalpa consistente en una de Atendim en la Secretaría de Salud, visita a Copaco por Contratación de Aprobación del Plan de Emergencia. Presentación de Rendición de Cuentas en la Secretaría de Gobernación y Justicia; También de Reunión en la Mancomunidad Mazante en Occidente Temporal por asuntos del Medio Ambiente. También en esta quincena se realizó la Supervisión de las Viviendas que se están construyendo con convenio de Aldea Global y módulos Sanitarios. Además informo que en relación a los Bancos realizados en la calle hacia Cerquin se necesita el patrón para realizar la conformación del balustre y que quede en una mejor condición. La Corporación Municipal en pleno acuerda que se realice el traslado de los dos pasos donde se realizaron los Bancos en la zona de la balustera y derribo de la Oca. También manifiesto que el Sr. Ricardo Humante quien donó terreno para ampliación de los pasos antes mencionados se le dio algunos materiales de construcción ya que el voto favorable se dio el Jueves. P. último hizo mención acerca de Reformas Al Plan de Biotopos en relación a las zonas para venta de Dominio, Pleno y Ampliación el permiso a dar en compra-venta. Ante esto la Corporación Municipal quedará realizar un análisis para tomar un Acuerdo. (8) El Sr. Alcalde Municipal Abog. Christian Edgardo Tenorio Madrid amparado en lo que estipula el Artículo N.º 47 de la Ley de Municipalidades sometió a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal el informe de Rendición de Cuentas con sus 14 formas Acumuladas correspondientes al Segundo Trimestre

# Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque



año 2021, con un saldo inicial del periodo de Lps. 14,706,509.78; Entradas de Efectivo del periodo Lps. 14,706,509.78; Disponible Total Lps. 17,976,957.84; Pagos del periodo Lps. 13,001,908.28

Saldo al final del Ejercicio Lps. 4,975,049.56; Saldo de Bancos según conciliación Lps. 5,085,867.02; Saldo en Libros Lps. 4,981,968.96

La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley le contiene por Unanimidad Acuerda aprobar la Rendición de Cuentas GC con sus 14 formas Acumuladas correspondientes al Segundo Trimestre año 2021. (9) El Sr. Alcalde Municipal Abog. Christian Edgardo Tenorio Medina amparado en lo que estipula el Art. N° 147 de la Ley de Municipalidades presentó a la Corporación Municipal el informe de Avance físico y financiero de Proyectos del 2do Trimestre año 2021 y uso de Transferencias. La Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley le contiene por Unanimidad da por Aprobado el Informe de Avance físico y financiero y del gasto ejecutado, durante el 2do Trimestre año 2020, por las cantidades siguientes.

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Saldo en libros al inicio del Trimestre	487,593.15	2,599,199.10	182,655.81	3,270,448.06
Ingreso recibido Acumulado al Trimestre	973,192.64	3,265,346.16	10,467,970.98	14,706,509.78
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>1,460,785.79</b>	<b>5,864,545.26</b>	<b>10,651,626.79</b>	<b>17,976,957.84</b>

menor gasto ejecutado en el Trimestre

Descripción	Propio	OTROS	Transferencia	Total
Funcionamiento	503,395.58	1,187,074.84	1,187,074.84	1,690,470.42
Inversión	295,527.00	5,700,695.36	5,400,695.36	11,311,437.86
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>798,922.58</b>	<b>5,615,215.50</b>	<b>6,587,770.20</b>	<b>13,001,908.28</b>

Saldo al final del Trimestre

Descripción	Propio	OTROS	Transferencia	Total
Saldo Según Libros	661,863.21	249,329.71	4063,856.59	4,975,049.56

**Montó Acumulado LPS. 13,001,908.28**

(10) La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley le contiene y en vista que para el segundo trimestre año 2021 no se registraron todos los ingresos en tiempo y forma al finalizar el mes de Junio. Por lo tanto en pleno Acuerdo que la Rendición de Cuentas del 3er Trimestre 2021



# Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque

redlijado ya que por generalidades del SAMI se  
 el 30 de Junio quedando pendiente de Registrar las  
 NOTAS DE CRÉDITO REFLEJADAS EN LA FORMA 07 por Lps. 6,829.40  
 CORRESPONDEN A INTERESES BANCARIOS CAPITALIZADOS AL 30 de JUNIO  
 DE 2021 por Lps. 6,750.80 y pago de Impuesto personal (Naci-  
 nal) Municipal por Lps. 178.60, Las NOTAS DE DEBITO por L. 10.00  
 corresponden a Comisión cobrada por el Banco por Depósito de  
 Pago de Impuesto Personal y no redlijadas en Sistema.

(11) El Encargado del Departamento de Presupuesto  
 Sr. Olvin Javier Bautista Bonilla indemo a La Corpo-  
 ración Municipal que se realizó el Puciere Contable al 30 de  
 Junio del año 2021 solicitado por la Contaduría

General de La Republica. (12) El Sr. Alcalde  
 Municipal amparado en el Art. N: 117 de La Ley de  
 Municipalidades sometio a Consideración y Aprobación  
 de La Corporación Municipal ampliaciones al Presu-  
 puesto de Ingresos y Egresos año 2021 por Transferencia  
 de la Secretaría de Salud a La Red Descentralizada  
 de Belén Gualcho por pago fijo de Mayo al mes de  
 Agosto, e Incentivo y pago variable por 1 Monitoria.

La Honorable Corporación Municipal amparado en el Art.  
 N: 25 de La Ley de Municipalidades por Unanimidad  
 Acurda Aprobar las modificaciones al presupuesto  
 de Ingresos y Egresos año 2021 presentadas por el  
 Alcalde Municipal, mismas que se detallan a continuación

### INGRESO

Ampliación por transferencia de la Secretaría de Salud a La Red Descentralizada de Belén Gualcho por pago fijo de Mayo al mes de Agosto, e Incentivo y pago variable por 7 Monitoria

TOTAL Lps. 3,017,047.57

### CORTESO

Ampliación al Objeto de Gasto 55120 Transferencia a la Red Descentralizada de Belén Gualcho

TOTAL Lps. 3,017,047.57

# Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque



b) El Sr. Alcalde Municipal Abog. Arthur Edgardo [illegible] amparado en el art. 17 de la Ley de Municipalidades solicitó a consideración de la Corporación Municipal el Traspaso entre cuentas de Funcionamiento a Funcionamiento y de Inversión a Inversión. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad decidió aprobar el Traspaso entre cuentas de Funcionamiento a Funcionamiento y de Inversión a Inversión; mismo que se detalla a continuación:

DEBITO			
Debit al Objeto del gasto 24300 Servicios Judiciales	0100 000 007 000 24300 11-001-01		10,000.00
Debit al Objeto del gasto 24300 Servicios Judiciales	0100 000 007 000 24300 15-013-01		5,000.00
Debit al Objeto del gasto 25600 Publicidad y Propaganda	0100 000 007 000 25600 11-001-01		7,000.00
Debit al Objeto del gasto 33100 Productos de Papel y Cartón	0100 000 007 000 33100 15-013-01		5,000.00
Debit al Obj. del gasto 47210 Construcción de Caja Puente en Agua Colorada.	1402 003 000 001 47210 11-001-01		415,438.07
Debit al Objeto del gasto 47210 Construcción de Embudo en Cruz Alta.	1402 006 000 001 47210 11-001-01		10,000.00
Debit al Obj. del gasto 47210 Contraparte para Construcción de Puente en Barrio Paraíso	1502 004 000 001 47210 11-001-01		460,000.00
Debit al Obj. del gasto 23400 Mejoramiento de Caja Puente en La Guaca.	1302 005 005 001 000 23400 11-001-01		250,000.00
Debit al Obj. del gasto 47210 Construcción de Vado en Río en L. morante.	1502 010 000 001 47210 11-001-01		10,000.00
Debit al Obj. del gasto 47210 Construcción de Vado en Río Manate en (La Mohuyá) Jibulaca.	1502 011 000 001 47210 11-001-01		10,000.00
Debit al Objeto del gasto 47210 Construcción de Embudo en Cruz Alta.	1402 006 000 001 47210 15-013-01		57,000.00
Debit al Objeto del gasto 47210 Construcción de Vado en río Manate en Jibulaca	1502 010 000 001 47210 15-013-01		50,000.00
Debit al Objeto del gasto 47210 Construcción de vado en río Limoncito	1502 011 000 001 47210 15-013-01		50,000.00
<b>TOTAL DEBITO</b>			<b>LPS. 1,339,438.07</b>

CREDITO			
Credito al Obj. del gasto 26210 Viaticos Nacionales	0100 000 002 000 26210 15-013-01		2,500.00
Credito al Obj. del gasto 26210 Viaticos Nacionales	0100 000 003 000 26210 15-013-01		2,500.00
Credito al Obj. del gasto 23360 Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina e Inmuebles.	0100 000 007 000 23360 11-001-01		3,000.00



# Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque

N° 00286

Credito al Obj. del gasto 23360 Mantenimiento y Reparacion de equipo de Oficina y Muebles	010000000100023360 15-013-01	5,000.00
Credito al Obj. del gasto 25100 Servicio de Transporte	010000000700025100 11-09-01	4,000
Credito al Obj. del gasto 23400 Mejoramiento de Troncos Carreteros en Belén Gualcho Ocot.	410200100000023400 11-001-01	425,438.07
Credito al Obj. del gasto 23400 Mejoramiento de Troncos Carreteros en Belén Gualcho Ocot.	150200100100023400 11-001-01	490,000.00
Credito al Obj. del gasto 23400 Mejoramiento de Troncos Carreteros en Belén Gualcho Ocot.	150200100100023400 15-013-01	40,000
Credito al Obj. del gasto 23400 Mejoramiento de Calles en Barrios.	150200300100023400 11-001-01	40,000
Credito al Obj. del gasto 23400 Mejoramiento de Calles en Barrios.	150200300100023400 15-013-01	60,000
Credito al Obj. del gasto 47210 Construcción de Puente en Barrio Pitillo	150201200000147210 11-001-01	200,000
Credito al Obj. del gasto 26210 Viaticos Nacionales	010000000200026210 11-001-01	5,000.00
Credito al Obj. del gasto 26210 Viaticos Nacionales	010000000300026210 11-001-01	5,000.00
Credito al Obj. del gasto 23400 Mejoramiento de Troncos Carreteros en Belén Gualcho Ocot.	410200100100023400 15-013-01	57,000.00

TOTAL DE CREDITO Lps. 7,339,438.07

(B) A continuacion La Honorable Corporacion Municipal con presencia del Comité de Mantenimiento de la Cancha Municipal José Eliseo Ventura de Barrio Calvario procedió a discutir y analizar el Reglamento Oficial para uso correcto de las Instalaciones Deportivas y despues de un amplio analisis al Articulado de Reglamento La Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad Amparada en los Articulos 13 y 14 y 25 literales 1 y 4 acuerda Aprobar el Reglamento de Uso de la Cancha Deportiva Municipal José Eliseo Ventura en Barrio Calvario el cual contiene las tarifas de Pago y Excepciones y la Administracion correcta de las Instalaciones. En Acto seguido se procedió a la firma del Reglamento por parte de la Corporacion Municipal y el Comité de Mantenimiento quedando firme como



Instrumento Judicial Municipal

(I) AUDIENCIAS: A continuación se procedió a la publicación y evacuación de las Audiencias de la siguiente manera: I) Se presentó la JCA de La Comunidad de La Gacía para exponerle a la Corporación Municipal la situación de Mejoramiento del Proyecto de Agua Potable que tienen pensado ejecutar para el cual están solicitando el Apoyo Municipal manifestando que ellos como comunidad actualmente cuentan con Lps. 350,000.00 y otros fondos adicionales para un total de beneficiarios de 1125. Ya cuentan con todos los permisos de Servicio de paso para acueducto. Ante esto la Honorable Corporación Municipal Acuerda en delegar al UTM para que realice una Verificación de Campo y que su informe lo proporcione en la próxima sesión y en base a eso analizará con acuerdo los pueden apoyar. (II) en todo caso manifiesta que la ayuda sería en Materiales y no en edictivo y en este caso el UTM debe verificar los flujos del Proyecto.

(II) Se presentó el Ing. Alex Mejía de la Mancomunidad Mapunec, en esta ocasión para socializar ante la Honorable Corporación Municipal de este Municipio La Creación del Conedo Biológico Cacique Tempira Señor de las Montañas el cual tiene su área de Estudio en los Municipios de La Brostera Cacique Tempira más los Municipios de Belén Tempira y La Guala para conectar con las áreas protegidas de Martiana Verde y Opalaca. La Área de Interés de Conedos son las áreas protegidas, Mirocumucus, Bosque riparios, Bosques Conedores y Sistemas Agrotropicales; como también la creación del Conedo Biológico esta contribuir a la educación ambiental de la población en general, fomentar la protección de las especies animales del territorio, Asesorar a JAA en el manejo de Mirocumucus y Arroyos de Restauración. Después de un amplio análisis La Honorable Corporación Municipal Acuerda en les Art. 13 inciso 7 de la Ley de Municipalidades por unanimidad Acuerda Potestecer al Conedo Biológico Cacique Tempira Señor de las Montañas. (III) Se presentó Nuevamente un grupo de ciudadanos residentes en Barrio Calvario conocidos como



# Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque

0288

de Vigilancia del sistema de Agua potable en el Sector Las Delicias Calvario en esta ocasión para pedirle que ante la Corporación Municipal que se respeten los Acuerdos Anteriores en relación a no dar más toques de Agua en el sector Calvario ya que se había acordado que el vital líquido de ese sector llegaría hasta la Escuela Abaj. Arturo Duarte sin embargo Manifiestan que actualmente hay toques clandestinos por parte del Sr. Govany Cruz y Apolonio Vasquez y por tal motivo están sufriendo por el Agua potable los Vecinos de la parte de Arriba y solicitan que ya no se sigan dando más toques de Agua y que ellos dos sean los últimos beneficiarios del proyecto de Agua que llega a dicho Sector. La Honorable Corporación Municipal des pues de escuchar lo (muni) expuesto por los ciudadanos Manifiesta que si bien es cierto existe ese Acuerdo mas sin embargo La Municipalidad es la Administradora del vital líquido en el casco urbano incluyendo ese sector por lo tanto es de uso publico y en ese sentido no se le puede coartar ese derecho a ningún ciudadano ya que según el Art. 3 de la Ley Marco del Sector Agua potable y saneamiento el Abastecimiento del vital líquido tiene un Derecho preferente ya que al mismo es considerado como un Derecho Humano y en ese sentido la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad Acuerda revisar el presupuesto Municipal para mejorar la Obra Joma y Tanque de Almacenamiento de dicho Sector para garantizar el Abastecimiento del vital líquido ya que el ser Municipal es de utilidad pública.

IV) Nuevamente se presentó la Dra. Jenny Castagna a medio de la Red Descentralizada de Salud en esta ocasión para obtener una Respuesta en relación a la separación laboral mediante preaviso emitido por parte del Sr. Alcalde Municipal manifestando que el mismo constituye una acción unilateral y no una decisión tomada por el plenario de la Corporación Municipal.

# Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque



Primer: Manifiesta la Dra. Jenny Cartagena de la Fed Descentralizada de Salud no es solo el Alcalde Municipal sino la Corporación Municipal en pleno y en tal sentido el permiso o autorización de despido solo va firmada por el Alcalde Municipal. Segundo: Ante lo expuesto por la Dra. el señor Alcalde Municipal manifiesto que la decisión es por motivo a no existir una buena relación laboral y que el mismo el pizarro en condición de Representante Legal del Barrio. Después de un amplio discusión a la situación (La Mayoría) Los Regidores manifiestan que ellos desconocen absolutamente de la decisión tomada por el señor Alcalde Municipal y en tal sentido hacen la salvedad ya que si él tomó la decisión de separarla del cargo obligatoriamente se le tendría que pagar los Derechos Adquiridos y por tal motivo manifiestan que no conocen del Asunto y la misma es una decisión unilateral del señor Alcalde, y ellos no quieren verse involucrados en una situación legal posterior. Como conclusión el señor Alcalde manifiesto que los Derechos que un Empleado Adquire se tienen que respetar independientemente quien este como gestor o representante legal. V) Se presentó la señora Blanca Miriam Martínez para escuchar la decisión de la Corporación Municipal en cuanto a su negocio de bebidas Alcohólicas. Se procedió a escuchar el informe del D.M.) quien manifiesto que según inspección realizada la Mayoría de los vecinos de dicho sector. No están de Acuerdo con que se le conceda el permiso correspondiente por tanto la Honorable Corporación Municipal procedió a la votación tomando como primera el informe del señor Alcalde Jefe de Policía quedando Por Mayoría Calificada el Acuerdo de No aprobar el Permiso de bebidas Alcohólicas a la señora Blanca Miriam Martínez en Barrio Belén, con el objetivo de garantizar la Convivencia ciudadana y social de los vecinos que en su mayoría no están de Acuerdo. (15) Acuerdos y Resoluciones:

a) La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad Acuerdo en relación a la pregunta sobre la situación de la Ambulancia planteada por la Regidora Beita Sanchez



# Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque

06290

realicen las cotizaciones acerca de cuanto  
la Reparación del Motor con un buen mecánico  
y cotizar en cuanto sale la compra de un moto.  
Nuevo, y en ese sentido comparar la precios y  
tomar una pronta decisión o Acuerdo.

b) Lo Honorable Corporación Municipal en pleno  
Acuerdo que se realicen los trabajos de sellado  
en el frente de la Quebrada en Tixitá y que  
su ejecución sea inmediata. (16) Comiendadas: NIT  
INFORME DE AUDITOR: A continuación el Auditor de  
Control Interno realizó la presentación de los POA 2021  
y el correspondiente al año 2022 - Informe de Control  
realizados y la ayuda para realizar los informes del  
programa Honduras Solidaria, (Además informo) programa  
Fuerza Honduras. Además informo que realizó visitas  
al Congreso Nacional para hacer la entrega de los  
informes del convenio realizado con la Municipa-  
lidad para mejoras de vivienda mismo que se lleva  
cabo en 4 etapas: por último informo sobre la rea-  
lización de controles internos. (17) No habiendo más  
de que tratar se dió por finalizada la sesión y se firmo  
para constancia y demás efectos de ley.



*[Handwritten signature]*  
Alcalde

*[Handwritten signature]*  
vice

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ronoldo tenjo

*[Handwritten signature]*

Fajan

# Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque



*Dulcinea*  
6

Berta I. Sanchez  
7

*Janet*  
8

*[Signature]*

